

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR, EN SU MOMENTO, UN RETORNO SEGURO DE LAS Y LOS UNIVERSITARIOS A LAS AULAS.

Quienes suscriben, diputadas federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días pasados, el presidente López Obrador criticó a la Universidad de Guadalajara por negarse a reiniciar las clases presenciales en sus instalaciones. Es indispensable que el Gobierno Federal controle el aumento indiscriminado de contagios que, en los últimos días, ha superado los 20 mil casos diarios y que, en tanto no sea capaz de controlar la tercera ola de contagios de Covid-19, no conviene exponer a las y los estudiantes universitarios retornando a clases presenciales.

En específico, la Universidad de Guadalajara ha mantenido de manera permanente su operación mediante actividades semipresenciales poniendo por delante la salud y la protección de la comunidad universitaria, en particular de las y los estudiantes, por lo que el retorno a clases presenciales no es un asunto de capricho presidencial, mientras el Gobierno Federal no cumpla su responsabilidad de

garantizar las condiciones sanitarias para un retorno seguro a clases presenciales, pretender volver a las aulas constituye una irresponsabilidad.

En respuesta a las afirmaciones presidenciales, la Casa de Estudios señaló, en un desplegado fechado el 4 de agosto en la ciudad de Guadalajara que la decisión de no regresar a clases fue definida por el Consejo de Rectoras y Rectores y

*Se sustenta en el estudio de los casos por rangos de edad de las y los educandos. Mientras que en pre-escolar sólo se registra el 0.2 por ciento de los casos, en primaria el 1.1 por ciento y en secundaria el 1.7 por ciento, en estudiantes de preparatoria y universidad de presentan el 36.8 por ciento de los casos totales de COVID-19. **Esto significa que el 95 por ciento de las y los alumnos de la Universidad de Guadalajara están en el rango de edad donde se están dando un amplio número de contagios.***

...

*Por otro lado, es importante señalar que **la decisión de la Universidad de Guadalajara está en sintonía con las universidades públicas más importantes de México, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), entre otras instituciones públicas que han privilegiado proteger la salud de sus estudiantes a través del regreso virtual a clases, mientras avanza el proceso***

de vacunación y se aplican otras estrategias para contener la pandemia.

...

Debemos precisar que la variante Delta es altamente contagiosa y en las últimas semanas los contagios han superado los límites incluso de los momentos más críticos de la pandemia, los hospitales se están saturando de nuevo y justamente son los jóvenes los más expuestos en este momento porque no han tenido acceso a las vacunas.

Es imprescindible recordar que, en algunos estados, aún sin las condiciones sanitarias adecuadas, pretendieron regresar a las aulas y al darse contagios en las escuelas, han tenido que volver a cerrar. Cada autoridad tiene que cumplir con su responsabilidad, la Secretaría de Salud debe apresurar la campaña de vacunación para terminar de vacunar a las y los jóvenes; mientras que las universidades están obligadas a tomar las precauciones necesarias para no exponer a las y los estudiantes, sin afectar su desarrollo académico y la buena marcha de las actividades escolares, como lo ha hecho, en ejercicio de su autonomía, la Universidad de Guadajajara.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometida con la seguridad de las y los universitarios y la autonomía de las instituciones de educación superior, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional de Salud y a las Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, para tomar las medidas necesarias a fin de garantizar, en su momento, un retorno seguro de las y los universitarios a las aulas.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 9 días del mes de agosto de 2021.

SUSCRIBEN



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

DIP. ABRIL ALCALÁ PADILLA

DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ